

## ANUNCIO

De conformidad con lo establecido en la Base 5.2 del Decreto de 14 de noviembre de 2019 por el que se convocan las pruebas selectivas para proveer, mediante concurso-oposición, once plazas de Policía Local pertenecientes al Cuerpo de Policía Local del Ayuntamiento de Boadilla del Monte, se pone en conocimiento de los aspirantes que dispondrán de un plazo de diez días hábiles contados a partir del siguiente a la publicación de la resolución que aprueba la lista provisional de admitidos y excluidos en el BOLETIN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, a fin de subsanar el defecto que haya motivado su exclusión o su no inclusión expresa. Quienes dentro del plazo señalado no subsanen los defectos justificando su derecho a ser admitidos, serán definitivamente excluidos del proceso de selección. Dado que la publicación en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid se ha producido el 24 de febrero de 2020, el período para presentar reclamaciones será **DEL 25 DE FEBRERO DE 2020 AL 9 DE MARZO DE 2020.**

EL SEGUNDO TENIENTE DE ALCALDE, CONCEJAL DELEGADO DE  
COORDINACIÓN, PERSONAL, REGIMEN INTERIOR Y COMPRAS  
Jesus Egea Pascual  
(Firma digital)